

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

102 *INVERSIONES REDING, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VIGARMA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de Inversiones Reding, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), celebrada con fecha 31 de diciembre de 2021, ha aprobado, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME, la fusión por absorción de Vigarma, S.L., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbida").

Dado que la Sociedad Absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la Sociedad Absorbida, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.4º LME, se hace constar que la operación de fusión ha sido únicamente aprobada por la junta general de socios de la Sociedad Absorbente sin que haya sido necesario contar con la aprobación de la operación de fusión por el socio único de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Málaga, 31 de diciembre de 2021.- El Administrador Único de las Sociedades,
D. Vicente García Belón.

ID: A220000365-1